ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FICHA TÉCNICA:

ITEM No. 6. "TELEVISOR LED DE 55 PULGADAS"



IMÁGENES SOLO COMO REFERENCIA

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS
521615 Y LOS QUE SE INDIQUEN EN EL ESTUDIO PREVIO	TELEVISOR LED DE 55 PULGADAS MÍNIMO	UNIDAD	TELEVISOR TIPO SMART, 4K UHD	RESOLUCIÓN 4K UHD DE MINIMO 3840 x 2160 PÍXELES, WIFI, 2 HDMI MÍNIMO, 1 USB MÍNIMO

TELEVISOR LED TIPO SMART DE MINIMO 55" RESOLUCIÓN 4K UHD DE MINIMO 3840 x 2160 PÍXELES, MÍNIMO; CON WIFI INCORPORADO; CONEXIÓN BLUETOOTH; SALIDA DE SONIDO PARA AMPLIFICAR; FILTRO DE RUIDO DIGITAL DISPONIBLE; DOLBY DIGITAL INTEGRADO; MÍNIMO 2 ALTAVOCES 1 VÍA; SALIDA DE SONIDO DE 10 W X 2 (RMS), MÍNIMO; 2 HDMI MÍNIMO; 1 USB MÍNIMO; LAN INALÁMBRICA INTEGRADA DISPONIBLE SOPORTE LAN POR CABLE (RJ 45); ENTRADA PC POR HDMI Y/O VGA; SE DEBE INSTALAR Y ENTREGAR SOPORTE EXCUALIZABLE CON BRAZO EXTENSIBLE PARA MONTAJE A TECHO Y/O PARED PARA EL TELEVISOR, GARANTÍA DE 3 AÑOS, INCLUYE PARTES Y MANO DE OBRA, LA INSTALACIÓN DEBERA SER RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL PROCESO DE INSTALACIÓN ES EL SIGUIENTE: SE DEBE ENTREGAR Y PROBAR QUE FUNCIONA EL TELEVISOR LED DE 55", CON EL PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ENCENDIDO, CONEXIÓN DEL CABLE DE PODER A UNA TOMA DE CORRIENTE REGULADA, SE DEBE ENTREGAR INSTALADO EN LA PARED DE LADRILLO Y/O CONCRETO Y/O TECHO EN EL LUGAR QUE INDIQUE EL FUNCIONARIO (A) RESPONSABLE DE RECIBIR ESTE, LA BASE Y/O SOPORTE SE DEBE ANCLAR CON LOS CHAZOS Y SOPORTES QUE SEAN NECESARIOS PARA SOSTENER Y AGUANTAR EL RESPETIVO PESO DEL TELEVISOR, SE DEBE VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ACCESORIOS QUE SE ENTREGUEN CON EL TELEVISOR LED DE 55", SE DEBE ENTREGAR CON CONTROL REMOTO.

EL CONTRATISTA EL DIA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DEBERÁ SUMINISTRAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DEL TELEVISOR, QUE GARANTICE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, DURANTE MÍNIMO TRES AÑOS. EL FABRICANTE DEL DEL TELEVISOR DEBE TENER PRESENCIA DIRECTA EN EL PAÍS A TRAVÉS DE SUCURSAL O SUBSIDIARIA. (ADJUNTAR CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO).

LA MARCACIÓN DEL TELEVISOR DEBE SER ORIGINAL DE FABRICA DENTRO DEL MARCO Y / O CHASIS DEL EQUIPO, NO SE ACEPTARÁ MARQUILLAS SUPERPUESTAS, NI IMPRESIONES QUE NO SEAN LAS ORIGINALES DE LA MARCA, EL SERIAL Y MODELO DEL EQUIPO PRESENTADO DEBE SER EL ORIGINAL DE FABRICA.